



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00567777- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La Resolución N° RESOL-2021-443-E-UNC-SECYT#ACTIP de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (orden 17) que aprueba el orden de méritos (orden 14) resultante en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición de un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de esa dependencia, autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2021-1205-E-UNC-REC (orden 3) y convocado por Resolución de dicha Secretaría N° RESOL-2021-390-E-UNC-SECYT#ACTIP (orden 4); y

CONSIDERANDO:

Que ha obtenido el primer lugar en dicho ordenamiento el postulante SALVADOR RUSSO (Leg. 42.524);

Que el nombrado revista en presupuesto de la Secretaría de Ciencia y Tecnología en un cargo de la categoría Siete, agrupamiento Administrativo (Cód. 3667/1), con un suplemento por Mayor Responsabilidad equiparado a la categoría de cargo concursado (3665/1), según lo dispuesto por la Resolución Rectoral RR-2019-2562-E-UNC-REC (orden 2);

Que, desde el punto de vista jurídico formal, acerca del procedimiento concursal llevado a cabo no hay observaciones que formular, como expresa la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° DDAJ-2021-69379-E-UNC-DGAJ#SG (orden 27);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso por promoción al Sr. SALVADOR RUSSO (Leg. 42.524) en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, para

desempeñar funciones de Jefe de Supervisión en la Mesa de Entradas y Salidas, dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad otorgado oportunamente mediante Resolución Rectoral N° RR-2019-2562-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Russo, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón al pie de la Resolución Rectoral N° RR-2019-2562-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv